

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

A 12 PESETAS

cajas de cinc para dentro de los ataúdes. Las zafras de 100 arrobas para aceite, lata gruesa, á 50 pesetas. Las de 80 arrobas á 45; las de 60, á 40; las de 50, á 35; las de 25, á 20. canales y tuberías de cinc. Para conduccion de aguas, la canal á 87 céntimos vara, los tubos á 62 céntimos vara. Hojalatería de Salvador Rubio, calle de Marin-Baldo, núm. 8. 5—2

QUINTAS.

IMPORTANTISIMO.

A los interesados en la última quinta y los que han de ingresar en caja, en primeros de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de CINCO MIL REALES, depositados en la casa banca de D. José Casalins, por medio de la concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felipe, vecino de Lérida, en Real orden de 21 de Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del UNICO y exclusivo representante en esta provincia D. Rafael Lax é Ibañez, situadas en la calle de San Antonio, núm. 4. 13—6

CALENTURAS desaparecen con el Uso de las Píldoras febrífugas de Moreno.

LA CAJA 14 REALES.

MEDIA CAJA 8.

DE VENTA

FARMACIA DE MORENO LOPEZ,
Plaza de Camachos, 26. 10-5

SUBASTA VOLUNTARIA.

Venta de una casa.

Para el día veinte y ocho del corriente mes de Noviembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. Rafael Blanes Serra, calle de Jara, núm. 29, la venta en subasta voluntaria de la casa situada en la ciudad de Cartagena, calle de los Cuatro Santos, señalada con los números catorce y diez y seis, cuya casa se halla en construccion, y tiene diferentes maderas labradas, sin colocar en la misma.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de sesenta mil pesetas líquidas, sin que en ella se comprenda los capitales de censos y pia memoria, que afectan al inmueble, y que aumentan su precio. No admitiéndose postura que no cubra al referido tipo. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la expresada Notaría, y la indicada casa estará abierta todos los días de nueve á las dos de la tarde.

Se advierte que el que resulte posterior tendrá que consignar en el acto y en dicha Notaría, la cantidad de cinco mil pesetas, á cuenta del precio, y que no podrá diferir por más de ocho días, bajo pena de pérdida de las cinco mil pesetas, la entrega del resto, en cuyo acto se le otorgará la escritura de venta.

Dicha subasta será por pujas á la lla-
na durante treinta minutos.

CLÍNICA DEL DOCTOR USON SAN NICOLAS, 19.

Curacion pronta y radical de las enfermedades de los ojos y especiales de la mujer. Consultas diarias de 9 á 12.

GUANTES

PARA LA ESTACION DE INVIERNO.

Gran depósito en cabritilla, piel de Suecia, ante, castor, hilo, seda, tyrol, lanas, y mitones de abrigo.

Guantes de París y Lyon, de gran novedad y con notable rebaja de precios.

BAZAR VENECIANO,

Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

SUSTITUTOS.

Suscripcion para poner sustitutos para Ultramar. Al otorgar la escritura 1000 reales y 2.500 al sufrir el sorteo; al quedar para España perderá los 1.000 reales. Calle de Sta. Rosalia, núm. 9, D. Pedro Garcia Garcia. 15—10

LO DEL DIA.

Ahora hay que empezar á leer los periódicos por las últimas noticias, que son las que privan. Las últimas de las últimas, porque aun la prontitud y precision del telégrafo dejan que desear. Quisiéramos que los telegramas fuesen artículos y estar leyendo papel azul todo el día. El laconismo económico del parte, irrita más veces que satisface.

Nosotros tenemos autorizado á nuestro corresponsal de Madrid para que no economice nada en las presentes circunstancias, sin más advertencia que la de ser exacto, como en efecto lo viene siendo, con gran crédito suyo. Prueba de ello la aclaracion que hizo en su segundo telegrama de ayer de madrugada, que puso en conocimiento de nuestros lectores la verdadera situacion del gobierno responsable.

Ayer nos faltaron pocos periódicos de Madrid; «El Correo» lo recibimos con orla de luto; «El Imparcial» dedica nobles frases, inspiradas en grandes sentimientos, á la memoria del Rey; «La Gaceta Universal», «La Correspondencia» y todos los periódicos monárquicos se preparan á una tregua de paz, y prometen su incondicional apoyo á la legalidad.

En los periódicos republicanos que hemos recibido, se nota cierta sobriedad de juicios y una circunspeccion en armonía con los sucesos, que, por lo aceleradamente que se han sucedido, han sorprendido á todos.

Los periódicos de Madrid, hablan «de rumores» cuyo fundamento no han podido comprobar; aun que indican que no hay indicio de que el orden pueda alterarse. Eso es lo primero.

Al Estado, á la Nacion, como entidad, como ser vivo dentro de las realidades del derecho, no se

le muere nadie; siempre hay una sucesion, una continuacion: á un Poder sucede otro Poder; á un Jefe otro Jefe. Tiene el Estado sus días de luto; pero no tiene muertos. El Rey, el Papa, ó el Príncipe, ó el Jefe del Estado, llámese como se llame, no muere nunca; el que muere es el hombre y le lloran los que como á tal le amaron. Y aun de la grandeza del cargo queda poco; por aquello que dijo Bossuet, al empezar la oracion fúnebre de un rey que en Francia habia merecido el dictado de Grande: «Solo Dios es grande hermanos míos»—dijo el Aguila de Maux.

Fíjense los lectores en el hecho de que caliente todavia el cuerpo inanimado de D. Alfonso XII, ha exigido el Estado juramento de ser leal Reina Gobernadora á su esposa, sin dejarla tiempo de dar algun desahogo á sus lágrimas, sin permitirle descargar su pecho del peso abrumador de los suspiros que se exhalan para el cielo.

Lo que se llama el Estado, no tiene, no puede tener entrañas.

Todo lo cual no es puramente ficcion de ley, sino reflejo de la naturaleza, que obra del mismo modo; leyes providenciales, el orden divino ó superior, imponiéndose á lo humano. ¿Cuántos millones de hombres habrán muerto hasta este momento? Nadie lo sabe, y, sin embargo, á la Humanidad no se le ha muerto nadie; ella, la misma, anda su camino, progresa, retrocede, avanza y vive y vivirá hasta la consumacion de los siglos, hasta que acabe todo lo que ha de acabar.

¿Quién se le ha muerto á Murcia del cólera? A Murcia, nadie. A muchos hijos se les han muerto sus padres, á muchas esposas sus esposos, no pocas madres lloran todavia sus hijos; pero Murcia ya no se acuerda de nada de aquello.

A nosotros nos asombran estas sublimes indiferencias de lo grande ante lo particular, aunque lo particular sea tan dolcero, como un joven rey muerto, como una epidemia que diezma los pueblos, como un terremoto que destruye pueblos y ciudades.

Al día tenebroso y fatídico de nuestra inundacion del 79, que sembró de cadáveres nuestra huerta, sucedió otro ex que jamás se vió un sol más espléndido, más hermoso, más indiferente á aquel suelo cenagoso y aquellos carros llenos de ahogados.

Decimos todo esto, para poder

afirmar dos conclusiones: 1.ª Que antes que todo, debemos ser hombres, para poder sentir y sentir de hecho las desgracias, amarguras y adversidades de nuestros semejantes, con piedad cristiana, antes que nada, y por encima de toda pasion política; y 2.ª Que no hay fatalidades, ni para los pueblos, ni para los hombres, superiores á los decretos providenciales, por cuya virtud exclusiva, recóndita á nuestra débil inteligencia, sucede lo que tiene que suceder.

Cuadro del día de ayer en esta ciudad: unos políticos se dirijian al gobierno civil, donde celebraban con el gobernador patrióticas conferencias; otros conversaban ó discutian sobre el porvenir de su partido; otros trazaban la senda que les impone el deber; quienes hablaban de destinos; quienes de represalias en los pueblos pequeños... y, en tanto, bajo un sol tibio y con un ambiente de primavera, se celebraba un concurrido mercado, se arrebatava á los vendedores los periódicos de las manos, se regateaba en los comercios, se trabajaba en los talleres é iba afanosa por las calles una multitud preocupada exclusivamente de los respectivos quehaceres, negocios é intereses.

Este cuadro no puede turbarse mas que por una cosa, por que falte algo muy sagrado y que todos debemos tener interés en que no falte: el Orden.

PARA LAS FAMILIAS.

Nuestro colega «La Union Democrática» de Alicante, correspondiente al sábado 21 del actual, dice en su crónica local y general, lo que sigue:

«Por el vivísimo interés que nos inspira, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente hecho ocurrido en esta capital:

Por conducto fidedigno hemos sabido y nos consta que el día 18 del presente mes, é inmediatamente que la Direccion general de Paris recibió los documentos reglamentarios, han sido entregados á la viuda é hijos de D. Francisco Candel, comerciante que fué de esta capital, y fallecido del cólera, la cantidad de cinco mil duros, por que estaba asegurado dicho señor en la compañía francesa de seguros sobre la vida titulada La Urbana desde el mes de Marzo del presente año, habiendo por consiguiente satisfecho una sola prima insignificante, en compensacion del capital pagado por la compañía á la familia del difunto.

No dudamos que en vista del nuevo é interesante hecho que acabamos de referir, el público comprenderá las grandes ventajas que reportan á las familias los seguros de vida tal como los practica hoy

la antigua y acreditada compañía La Urbana con su nueva y especial combinación llamada seguros complementarios.

Con dicha combinación (que no tienen las demás sociedades) no solamente el padre puede asegurar el porvenir de sus hijos contra las fatales consecuencias de su muerte, sino que en caso de inutilizarse por cualquier accidente ó enfermedad incurable, percibe él mismo é inmediatamente la mitad ó tres cuartas partes del capital asegurado, según la gravedad del caso. La parte restante del capital se paga al fallecimiento del asegurado, ó al plazo fijado, según la naturaleza del contrato; y sin que la familia, tenga que desembolsar un céntimo más.

Verdaderamente es un servicio importantísimo el que prestan á la humanidad, las Compañías de Seguros, sobre la vida, que como «La Urbana» está constituida sobre bases sólidas y cuya garantía y organización está fuera de toda duda, pues no habiendo dejado de cumplir nunca sus compromisos, sigue por el contrario su marcha progresiva, extendiendo sus operaciones á todos los países civilizados, llevando al seno de las familias el más eficaz lenitivo que puede atenuar la falta de jefe de ellas y reparando la pérdida del capital que representa el hombre honrado y laborioso que gana dinero por su trabajo; y no solo conserva el patrimonio de la familia, con la entrega inmediata del capital, sino que este es, aun antes de la muerte del asegurado, un documento de crédito.

Las dificultades con que lucha la propaganda de estos Seguros y que las familias no la acojan con el interés que en sí tienen, nace de la desconfianza que sembraron aquellas sociedades como «La Tutelar» y otras por su orden, que eran enteramente distintas de las de Seguros á primas fijas.

Aquellas Sociedades basaban su propaganda en cálculos fantásticos y arrogantes ofertas que hacían concebir brillantes esperanzas: Sus agentes prometían verbalmente sumas enormes; por escrito no se obligaban á nada. Su porvenir dependía del azar, y su organismo, tenía que ir á la bancarrota, porque ni sus capitales estaban garantidos de todo manejo perjudicial ni sus combinaciones se formulaban con principios fijos.

Las Sociedades de Seguros á primas fijas establecidas en nuestra vecina República, que como «La Urbana» marchan desde su institución en progresivo desarrollo, ofrecen y garantizan una suma determinada que está en exacta proporción de la edad del asegurado y de la prima anual que este ha de satisfacer. Las garantías están escritas y verdaderamente formales; y las Compañías están obligadas á sus compromisos. Sus capitales están garantidos y ni pueden ser objeto de operaciones mercantiles, ni están al alcance de manejos perjudiciales é inspeccionadas de cerca por el gobierno.

Es, pues, el seguro sobre la vida

á primas fijas, tal como lo practica «La Urbana» precisamente lo contrario de las otras dichas sociedades.

Aconsejamos, pues, á nuestros lectores estudiar la conveniencia de estos seguros, especialmente las clases medias que viven del producto de su trabajo, pues que proporcionan la compensación justa al hombre laborioso y honrado, al padre de familia que pensando en el porvenir de su esposa é hijos, asegura de una manera legítima el fruto de sus economías para que cuando la muerte deje en el desamparo á su familia cuente esta con un capital proporcionado con que atender á sus necesidades y un recurso con que atenuar la falta del capital humano representado en el jefe que la sostenía.

La compañía «La Urbana» está representada en esta capital por D. Serafin Murcia Dalmau, calle del Carril de San Agustín, núm. 6.

En Murcia, tiene «La Urbana» la especial recomendación, de haber sido la compañía que abonó el incendio del teatro de Romea.

LA PROVINCIA

LORCA

Ha tenido la desgracia de perder un hijo de diez años de edad, nuestro particular amigo D. Antonio Candela, teniente coronel jefe del batallón de depósito de esta ciudad.

—Mañana se publicarán las bases para el mejor orden é inteligencia de las operaciones del riego gratuito.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 25 de Noviembre.

Los detalles de la muerte del Rey son dolorosos.

S. M. pasó la noche bien, durmiendo.

A las tres de la noche se despertó y estuvo conversando con su esposa y algunas personas.

A las ocho y cuarto de la mañana le dió una ligera songoja: se alarmaron todos y entró en la agonía.

Acompañaban en su última hora á S. M. los ministros Sres. Cánovas, Pidal y Silvela, tres facultativos y los gentiles hombres Sres. Marqués de Santa Genoveva y Olovarri, y alguna que otra persona de la servidumbre de Palacio.

Un testigo presencial refería que el Rey que había pasado la noche tranquilamente, durmió hasta las siete de la mañana, hora en que toda la real familia esperaba con ansiedad conocer el estado del enfermo.

Al despertar fué rodeado por la Reina doña Cristina y doña Isabel, y las infantas con las que conversó el Rey media hora próximamente, doliéndose de las molestias que su enfermedad les proporcionaba, y asegurando que había pasado la noche perfectamente.

Por consejo del Doctor Camison que acompañado del Sr. Duque Sexto velaron la noche al enfermo, la familia real salió de la Cámara dejando solo con estos señores citados á S. M.

Pocos momentos después acometió al Rey un ataque de disnea (dificultad de respirar) en el que quedó sin vida, arrojándose en el Real Palacio la gran confusión, á consecuencia de la soledad en

que en aquel momento se hallaba el Augusto Monarca, pues sólo le acompañaban el Doctor Camison y el Duque de Sexto, y los gentiles hombres Sres. Marqués de Santa Genoveva y Olovarri, y los personajes de su servicio.

Inmediatamente penetraron en la Cámara las Reales Personas, los Ministros y alta servidumbre, disponiendo el general Blanco y el Mayordomo Mayor, se circularan á Madrid los partes del triste acontecimiento.

Dice «El Correo»:

«El Rey ha muerto dulcemente, sin accidentes, sin conmociones; dobló la cabeza, y quedó sin vida.

Nosotros llegamos al Pardo pocos momentos después de morir S. M.

El Rey yacía en su lecho, cubierto el rostro con un pañuelo de batista; al pie de la cama, rezando, las Reinas doña Cristina y doña Isabel, que acababan de oír con los demás individuos de la Familia Real una misa dicha por el Cardenal Benavides.

El encuentro de S. M. la Reina y sus tiernas hijas en la escalera de Palacio, fué una escena desgarradora. La Reina, anegada en llanto y cortando su respiración los sollozos, apretaba en sus brazos á las tiernas criaturas, cuya suerte se encuentra hoy confiada á la hidalgía y generosidad del pueblo español.

—Siete años y cinco meses, menos un día, han mediado entre la muerte de la Reina doña Mercedes y la de D. Alfonso XII.

LA SEÑORA

D.ª Josefa Martínez

SOLÍS

falleció el 26 del pasado Julio
á los 37 años de edad.

En sufragio de su alma se celebrará mañana á las diez, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, un solemne funeral y se dirán misas desde las seis hasta las doce.

Su desconsolado esposo D. Eduardo Medina y Badino, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas, asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

Murcia 27 Noviembre de 1885.

CHORIZOS NUEVOS.

Se han recibido en la Choricería Extremeña de Juan Bejarano, calle de Pascual, núm. 7, (antes Contraste) los que expenderá á 11, 12 y 18 reales docena, garantizando su clase.

En dicho establecimiento se continúan vendiendo los especiales embutidos frescos, del país, á precios económicos. Advirtiéndolo á mis numerosos parroquianos y público en general, que los cerdos sacrificados para la confección de dichos embutidos, son revisados, en vivo y después de muertos, por el señor profesor veterinario inspector de carnes de esta ciudad, para mayor seguridad y garantía.

Choricería Extremeña de Juan Bejarano, Pascual, 7. 3-1

NOTICIAS LOCALES.

«La Paz», por lo que dice ayer, parece que duda de la autenticidad del segundo telegrama que ayer publicamos. Tenemos el original á su disposición, y desde ahora, cuando insertemos un tele-

grama, puede pasar por esta redacción á comprobarlo. «La Paz» no tiene motivo para esas dudas, y mucho menos para publicarlas.

Ha sido concedida la cruz de Beneficencia de primera clase al médico de esta ciudad Sr. Montalvo; por sus especiales servicios durante la epidemia colérica.

Se ha dado orden para que se les devuelva á los herederos de D. Diego Chico de Guzman la cantidad de 390 pesetas, que habían abonado indebidamente por impuesto en la trasmisión de derechos reales.

Personas llegadas ayer de Cartagena nos dicen que en aquella ciudad reina tranquilidad perfecta.

En el correo de ayer tarde salieron para Madrid los Sres. D. Eduardo Riquelme y D. Ezequiel Díez y Saenz.

Con motivo de tener que abandonar por tiempo ilimitado el pueblo de Alquerías D. Francisco Martínez García, bueda desde el 30 del actual definitivamente cerrado el colegio de instrucción primaria que con carácter libre tenía en aquel pueblo.

Lo que ponemos en conocimiento de todas las personas á quienes directa ó indirectamente pueda interesar la existencia de aquel centro de enseñanza, á ruego de dicho director.

Dice «La Paz»:

«D. Jose Maria Lopez Guillen, en representación de D. Luis Escrivá de Romaní, ha solicitado del Alcalde se le libre certificación literal de una real disposición de D. Carlos II, dictada en Madrid en 7 de Diciembre de 1669, por la que habiendo el Ayuntamiento anunciado el arrendamiento de las yerbas de Espinardo, se disponía quedara sin efecto y se reconociera al Marqués de Espinardo el derecho de propiedad.

No sabemos hasta qué punto será posible librar esa certificación; pues habiéndose ordenado que por el Archivero del Ayuntamiento se suministren todas cuantas noticias hubiera respecto á esos montes, no sabemos que entre los datosarezca el citado, que habria facilitado la solución del asunto.»

Nos extrañan estas líneas de «La Paz», pero ya que el colega las inserta, debemos decir que el rchivero ha facilitado á la comision, todos los antecedentes que hay sobre el particular.

Se ha desestimado el recurso interpuesto por D. Santiago Crespo y Sanchez, contra el acuerdo del Ayuntamiento referente á la sustitución de los puestos públicos, pesos y romanos, reservándole la comisión provincial, el derecho que crea conveniente, para que lo ejercite ante quien corresponda.

«Boletín oficial» extraordinario, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1885.—El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación me comunica el siguiente telegrama circular.—«Comunico á V. S. para su publicación en «Boletín» extraordinario el extracto de la «Gaceta», también extraordinario que se publica en este momento. Parte del primer médico de la Real Cámara, comunicando al Sr. Presidente del Consejo por conducto del Jefe superior de Palacio. 25 Noviembre, 8 de la mañana. Después del último parte, S. M. el Rey ha tenido desde las cuatro á las siete de la mañana un acceso de *disnea* menos intenso que el de la noche anterior, y se encuentra descansando el Augusto enfermo. Día 25 Noviembre, 9 mañana. Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el Rey, volvió á agravarse, falleciendo á las 9 menos cuarto de la mañana.—El Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Ultramar, que estaban en el Real sitio del Pardo, profundamente afectados por tan funesto suceso, no bien se apartó un instante del lado del cadáver de su Augusto esposo, S. M. la Reina viuda D.^a María Cristina, en quien por ministerio de la ley recayó desde luego la Regencia con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la Monarquía, manifestaron á S. M. como Reina Gobernadora que era ya del Reino, que en aquel punto mismo habían terminado sus funciones ministeriales, por lo cual respetuosamente ponían á los Reales pies de S. M. la autoridad constitucional que hasta entonces les había estado confiada.

S. M. la Reina Gobernadora poseída del inmenso dolor que era natural por la terrible desgracia que acaba de experimentar y que por mucho tiempo llorará con S. M. la Nación entera, se sirvió mandar á los Ministros que continuarán desempeñando sus funciones mientras con alguna mayor tranquilidad podía fijar su atención en los negocios públicos y en virtud de este soberano mandato, el Gobierno procederá á ordenar inmediatamente todo lo necesario para que desde luego comience á cumplirse en todas sus partes el artículo 72 de la Constitución del Estado, sin perjuicio de procederse también á lo dispuesto en el artículo 69 de la misma Constitución, cuando el estado de S. M. la Reina Gobernadora consienta que acerca de esto y de cuantos asuntos dependan de sus regias prerrogativas determine y decrete lo que más conveniente estime á los intereses públicos. Madrid á 25 de Noviembre de 1885.—El presidente

interior del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, tengo el sentimiento de hacer público por medio de este «Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia, quienes no dudo participarán de la profunda pena que en los presentes momentos embarga á la Nación entera.

Murcia 25 de Noviembre de 1885.—El Gobernador, *Ismael de Ojeda*.

D. Diego Salmeron, á nombre del difunto D. Manuel Estor y de su señora Doña Dolores Garcia, también difunta, ha hecho á la Casa de Misericordia el donativo de una bomba, la cual, colocada en el lavadero de dicho establecimiento, ha sido de gran utilidad por evitar inmenso trabajo.

Ha sido denunciado por el inspector de plazas un vendedor de la misma por haber dado una libra de sardina con cien gramos menos.

Pedro Marin y otros vecinos del partido del Rincon de Seca, han solicitado del Ayuntamiento que se nombren peritos para el deslinde del camino que parte de la fabrica de harinas «La Esperanza», y dá ingreso al caserío de dicho partido, con el fin de invertir los fondos que les han correspondido de la inundación última en el arreglo del citado camino.

Se ha señalado por el gobierno de provincia el día 2 de Diciembre próximo á las 12 de su mañana para que ante el alcalde se haga el pago á D. José Gomez y Gomez del importe de sus terrenos, ocupados por el ferrocarril de esta capital á Aguilas por Lorca.

Ayer ingresaron en este hospital, Cándido Pardo Torres y Juan Sanchez Pedreño, vecinos de Beniajan, heridos de un tiro de perdigones en la cara y en el pecho respectivamente, por consecuencia de riña que tuvieron en la diputación de las Cañadas de San Pedro, no habiendo cogido al agresor segun se nos ha dicho.

Anoche á las 12, por consecuencia de un disparo hecho en las inmediaciones al teatro viejo, los serenos acudieron á hacer las averiguaciones consiguientes, no pudiendo dar con el que á tal hora alteraba la tranquilidad de aquél vecindario.

Algunos dueños de las casas que ocupan los fielatos de consumos de esta capital, se nos quejan de que desde el mes de Junio hasta la fecha, no les han sido abonados por la Administración de Hacienda los alquileres devengados.

A los alcaldes de Pacheco, Alcantarilla, Beniel, San Javier y Pinatar, se les ha oficiado que re-

mitan á este ayuntamiento una relacion de las personas que hayan perdido la vecindad en sus respectivos pueblos.

Ha cesado en el cargo de alcalde de la Albatalia, D. Ecnardo Puig Valera.

Hasta el jueves próximo no habrá vistas públicas en la Audiencia, siendo mañana sábado la visita ordinaria de cárceles.

Se le ha admitido á D. Antonio Cánovas la dimisión que ha presentado del cargo de Alcalde pedáneo de Beniajan.

En la madrugada del día 25 del corriente se ha cometido un robo en Cehégia, en la casa del comerciante D. Antonio Farco Moya, consistente en 1.206 pesetas en metálico, 40 pañuelos de invierno negros de 9 cuartas, 6 id. espuchas negros de 18 cuartas, 4 id. de hierbas, 1 manta, 4 bufandas, 9 toquillas y un revolver.

Para verificar el robo han fracturado una reja de hierro, por la que penetraron, saliéndose los autores que no han sido habidos por la puerta de la calle.

D. José de Paco Egea, vecino de Cieza, se han presentado en concurso voluntario en el juzgado de primera instancia de dicha villa y ha hecho cesion de todos sus bienes en favor de sus acreedores.

La recaudación habida el día 23 en los fielatos de consumos de esta capital, importa 1.608 pesetas 98 céntimos.

El expediente del reparto de la sal de la villa de Albudeite, ha sido aprobado por el Administrador de Hacienda de la provincia.

Ayer ingresaron en la caja especial de instrucción pública, por el primero y segundo trimestre del corriente año, las cantidades correspondientes á los Ayuntamientos de Lorca, Aguilas, Fuente-álamo, La Union y Cartagena: este último ha entregado solamente el primer trimestre.

Anteanoche ha detenido en la corrección el inspector de orden público Sr. Vargas, á un sujeto que dijo llamarse Rafael Romero Fernandez, de 24 años de edad y natural de Andujar, el cual se hallaba indocumentado y vagando por las calles de esta capital.

A Agustín Maria Almagro, soldado licenciado del regimiento de España, se le ha concedido la pensión mensual de 750 pesetas, correspondiente á una Cruz Roja del mérito militar que obtuvo por R. O., abonable desde el día primero de Mayo de 1876.

Antes de anoche fué conducida á la corrección una mujer, por em-

brigarse continuamente y promover escándalo.

Ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica por servicios prestados durante la epidemia en Madrid, nuestro querido amigo D. Pascual Maria Massa, á quien enviamos nuestra felicitación.

Encuétrase complementamente restablecida la esposa de nuestro querido amigo el capitán Sr. Reverte, que ha estado gravemente enferma.

Ha tomado posesion del cargo de jefe de inspección administrativa y mercantil de ferro-carriles de Alicante á Murcia y de Villena á Alcoy, D. José Gomez Vidal.

Ayer se celebraron en la Casa consistorial varios juicios de aguas, los que tuvieron término por transacción de los interesados.

Se han concedido premios de constancia á los carabineros Juan Gallardo Perez, Roque Lafuente Martinez, Manuel Sanchez Sanchez, Segundo Alonso Arroyo, José Ríos Guerrero Juan Sanchez Callejon, Antonio Gonzalez Cascales, y Angel Quintero Gomez.

Se le ha concedido al coronel de caballería D. Jesús Oñate y Ruiz, el retiro definitivo para esta ciudad, con el haber mensual de 517,50 pesetas que le corresponden por sus años de servicio.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Madrid, 26, á las 3,30 tarde.

«Ha fallecido el general Serrano á las 4 y 45 de la madrugada. El Sr. Cánovas del Castillo ha llevado al Pardo las dimisiones escritas de todo el Ministerio. Esta tarde irá el Sr. Sagasta.»

OTRO. A las 5,45.

«Ha salido el Sr. Sagasta para el Pardo, llamado por la Reina Gobernadora, á las cinco. Ha presentado las dimisiones el alto personal de Gobernación.

OTRO. A las 12 de la noche.

El cadáver del general Serrano ha sido embalsamado hoy, el entierro será el sábado. Mañana juran los nuevos ministros después de la llegada del cadáver del rey. En Berlin la muerte del rey ha producido mala impresion.

(De nuestro servicio particular) remitidos por la Agencia Madrileña.

Ayer tarde se declaró á esta capital en estado de guerra, quedando, por tanto, sometidos á la autoridad militar en todo lo que se relaciona con el orden público.

Las funciones del teatro se han suspendido hasta el lunes.

El «Boletín oficial» de anteayer, contiene:

Parte oficial sobre la enfermedad de S. M. el Rey.

Continuación del Código de Comercio.

Declaración de la necesidad de una expropiación forzosa, para el ferro-carril de Murcia á Aguilas.

Registro de la mina «Fuensanta», por D. Antonio Barrenas, en La Union.

Subasta de medicinas y envases en Cartagena.

Aviso de la visita del inspector de contribuciones D. Manuel Astorza á Alcantarilla, Mula, Bullas, Cehegin, Caravaca, Cieza y Archena.

Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en Octubre.

Subasta de consumos en Cotillas.

Subasta de obras en esta plaza de Abastos.

Cuentas de jornales y otros gastos de los ayuntamientos de Caravaca, Murcia y Yecla.

Día de haber de los empleados del ayuntamiento de Albudeite.

Declaración de pobre para litigar por el juzgado de Caravaca á favor de Antonia Bermudez; y citación por el mismo á Andrés Fernandez Sanchez.

Ayer tarde se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordando dirigir expresivos telegramas de pésame á S. M. la Reina Gobernadora por la muerte de su augusto esposo, y de adhesión á la monarquía y dinastía representadas en la Princesa de Asturias, Doña Mercedes; como al mismo tiempo, de ofrecimiento al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para sostener el orden y prestigio de la autoridad.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 26.

Termómetro.—Temperatura mínima, 10°0.—Máxima á la sombra, 23°0.—Al sol, 36°2.—Media, 16°5.

Barómetro: presión á las 9 de la mañana 761'6 mm.—A las 3 de la tarde, 760 mm.—Media 760'8 mm.

Higrómetro: Humedad á las 9 de la mañana, 82°.—A las 3 de la tarde, 70°.—Media, 76°.

Anemómetro: Rumbo y fuerza del viento: por la mañana, brisa de S. O.; por la tarde, calma variable.

Estado del cielo: Despejado con celajes de S. O. por mañana y tarde.

Evaporación del día anterior, 6'5 mm.

MÁQUINA DE VAPOR.—Se desea adquirir una de fuerza de dos á tres caballos. Dará mas detalles D. José Morgarejo, fabricante de calzado en esta ciudad, calle de Ruiperez.

PERDIDA.—Ayer mañana, en el Carril de San Agustín, se extravió una burrucho negra. La persona que la tenga puede devolvérsela á su dueño José Botia, posada de San Andrés.

OTRA.—Ayer mañana se extraviaron dos billetes del Banco, de 25 pesetas, cada uno, desde la calle de la Platería á la de Santa Isabel; si se los ha encontrado alguna persona de conciencia, puede pasar por esta redacción y le daremos mas señas de la pibre señora que los ha perdido.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Stos. Facundo y Primitivo mrs. y Santos Flora y Marta mrs.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y San Pedro.

En la primera por D. Manuel Estor y D.^a Dolores García Ruiz, consórtes, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a Maria del Carmen Palarea y Marin, de Horte, misas de media en media hora.

En el baño es en donde realiza uno de sus mayores triunfos el Agua Florida de Murray y Lanman, produciendo, por decirlo así, el placer de los placeres y el mas satisfactorio de los fines higiénicos.

De media á una botella de Agua Florida en el agua del baño es suficiente á reanimar el cuerpo más fatigado y á fortalecer la naturaleza más postrada, especialmente si la postración proviene de excesivo calor, de trabajo exagerado, ya sea físico ó moral, ó de no acostumbrada agitación.—La sensación de frescura, fortaleza y tranquilidad que experimenta el sistema nervioso despues de un baño así preparado es indecible—parece que una nueva vida toma posesion del cuerpo, y que los espíritus vitales se expanden en busca de mayores goces.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**

Se ha dicho que la Emulsión de Scott de puro hígado de bacalao con hipofósfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el mas delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos mas principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmon; pero la dificultad de su administración ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PREPARACION

para carreras especiales por J. Marina, calle de Ceballos, núm. 2.

El 1.º de Setiembre se abrieron las clases de preparación para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Preparación para todas las carreras, cuya base de estudios serán las Matemáticas.

Clases particulares á precios convencionales.

Lección **Inglés** por Faustino Madariaga.

Isabel la Católica, 6, pral.

DÁTILES. El conocido datilero Marcos Amorós, ha abierto su despacho en igual sitio que el año pasado, calle de la Freneria, esquina á la del Sol, donde concentrarán sus parroquianos lo que deseen en dicho género. 5—4

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofósfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofósfitos de Cal y fortifica mucho. Además

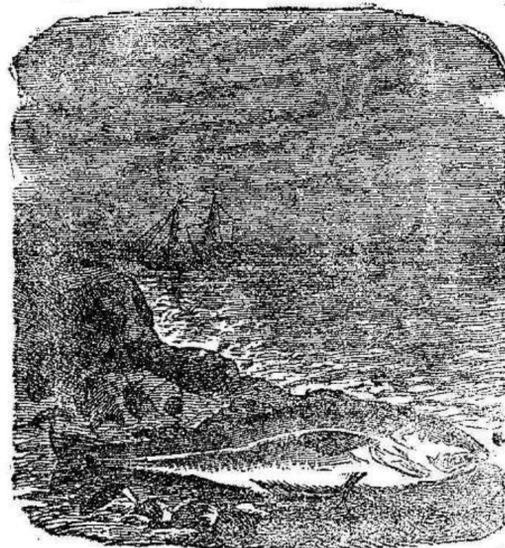
- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos.**—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.^{ia}—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ACEITE PURO DE Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VENTA DE CASA.—Se vende la número 7 del Paseo de Garay, en esta ciudad.

Tiene tres fachadas; dos al paseo y una á la calle de la Gloria.

Es de libre disposición y con titulación corriente. Puede verse todos los dias no feriados de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, y tratar directamente con el dueño, ó con la persona encargada por el mismo, que habita en la referida casa. 10—10

HIGOS SECOS.

En el catetin, calle de la Freneria, número 2, junto á la Plaza de Palacio, se venden higos negros del reino, ñorales y pajareros de Alhama, por mayor y menor, y pan de higo de superior calidad.

2, Freneria, 2
Cafetin de Marcos Amorós.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 17, y Cádiz, el 19 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Guaira, Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE NOVIEMBRE

El 10 de Cádiz el vapor

ISLA DE CEBU

El 20 de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

El 30 de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo

Singapore,

y servicio á Iloilo y Cebu

Saldrá de Barcelona el 1.º de Diciembre el vapor

STO. DOMINGO

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 20; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la Compañía ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^{ia}, Plaza Laeiz.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^{ia} Santander.—Angel B. Perez y C.^{ia} Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Irogorri. Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^{ia}

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA

DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO,

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antiptirido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

Imprenta de «El Diario».